



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 24-4-90

NUM.: 125

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO	
Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a las listas de espera para ingreso en Residencias de ancianos.	1227
Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a las conversaciones mantenidas por el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de una Residencia de ancianos en Arnedo.	1227
Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a los programas del Consejo de Gobierno para evitar el envejecimiento de la población autonómica.	1228
Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a la transferencia del INSERSO.	1229
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.	1230

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la fecha de realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.	1230
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la forma de realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.	1231
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a los acuerdos entre el Gobierno regional y Sindicatos.	1232
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud y coordinación de la política hospitalaria autonómica.	1233
Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la Residencia de estudiantes "Santo Domingo de la Calzada".	1234
Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a determinado concurso de méritos para funcionarios de la Comunidad Autónoma.	1235
Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a determinados nombramientos de funcionarios de la Consejería de Administraciones Públicas.	1236
Del Diputado regional señor López Martínez, relativa a la financiación de los gastos de promoción del sindicalismo.	1238
PROPOSICION NO DE LEY	
Del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de replantación y sustitución de la campaña del viñedo 1990/91.	1238

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 275 del Diputado regional señor González Garnica, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las listas de espera para ingreso en Residencias de ancianos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio González Garnica,

Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Qué lista de espera para ingresar en Residencias de ancianos existe en Bienestar Social?

Logroño, 23 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 276 del Diputado regional señor González Garnica, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las conversaciones mantenidas por el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de una Residencia de ancianos en Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio González Garnica, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Qué conversaciones está manteniendo el Gobierno con el Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de una Residencia de ancianos en Arnedo?

Logroño, 23 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 277 del Diputado regional señor González Garnica, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los programas del Consejo de Gobierno para evitar el envejecimiento de la población autonómica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio González Garnica, Diputado miembro del Grupo Parla-

tario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Qué programas tiene el Gobierno para evitar que La Rioja siga siendo una de las Comunidades Autónomas más envejecidas?

Logroño, 23 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 278 del Diputado regional señor González Garnica, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la transferencia del INSERSO.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admi-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio González Garnica, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Piensa pedir este Gobierno las transferencias del INSERSO?

Logroño, 23 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de refe-

rencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 279 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de

Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

No habiendo encontrado en el Proyecto de Presupuestos ninguna partida concreta destinada a la realización del Polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno regional llevar a cabo la realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada?

Logroño, 3 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 280 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la fecha de realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

No habiendo encontrado en el Proyecto de Presupuestos ninguna partida concreta destinada a la realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuándo piensa realizarse el polígono industrial de Santo Domingo de la

Calzada?

Logroño, 3 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 281 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la forma de realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

No habiendo encontrado en el Proyecto de Presupuestos ninguna partida concreta destinada a la realización del polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo piensa realizar el Gobierno regional el polígono industrial de Santo Domingo de la Calzada?

Logroño, 3 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

La Mesa de la Cámara, en su reu-
celebrada el día 10 de abril de 1990,
ha adoptado sobre el asunto de referen

cia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 293 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los acuerdos entre el Gobierno regional y Sindicatos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

respuesta oral ante el Pleno.

Según informaciones aparecidas en la prensa local, se ha llegado a un acuerdo regional con UGT y CCOO. Con relación a esto se pregunta:

¿Se ha consultado y tenido en cuenta a todas las demás Centrales Sindicales?

Logroño, 5 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 284 del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud y coordinación de la política

hospitalaria autonómica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social pregunta para su respuesta por escrito.

El Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y otros Altos Cargos de su Consejería vienen reuniéndose con representantes del INSALUD para proceder, según sus manifestaciones, a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria de los Centros de

Salud, y coordinar la política hospitalaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja entre otros temas.

Sobre los citados asuntos, se solicita contestación a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuántos sanitarios locales han pedido la integración en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud? ¿A qué grupo pertenecen? ¿En qué centros se van a integrar?

2.- ¿Qué coste supone la puesta en marcha de cada uno de los citados centros, tanto en gastos de personal como de funcionamiento? ¿Qué programa de puesta en funcionamiento de los centros tiene establecido la Consejería? ¿Cuál va a ser la aportación económica de la Comunidad de La Rioja y qué importe va a abonar el INSALUD? ¿Con cargo a qué partida se tiene previsto su abono en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma?

3.- ¿Qué previsiones ha tomado la Consejería, en relación con los sanitarios locales que no hayan optado por la integración?

4.- ¿Cuál va a ser el programa de utilización por el INSALUD de los servicios hospitalarios dependientes de la Comunidad Autónoma? ¿Qué importe abonará el INSALUD a la Comunidad Au-

tónoma por tales servicios? ¿Cuál es el coste real de los repetidos servicios?

Logroño, 4 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 285 del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la Residencia de estudiantes "Santo Domingo de la Calzada".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, pregunta para su respuesta por escrito.

Dicha Consejería acaba de poner en funcionamiento la Residencia de estudiantes "Santo Domingo de la Calzada".

Se solicita contestación a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuántas personas y de qué categoría profesional van a componer la plantilla del referido centro?

2.- ¿Qué presupuesto anual tiene asignado la Residencia para cada capítulo de gastos?

3.- ¿Cuántos estudiantes están residiendo actualmente en el centro?

4.- ¿Qué previsiones de ocupación tiene hechas la Consejería sobre la

capacidad de la Residencia?

Logroño, 4 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 287 del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a determinado concurso de méritos para funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno pregunta para su respuesta por escrito.

La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas ha manifestado a los medios de comunicación (La Rioja del Lunes del 19-03-90) su opinión de que "existen discrepancias serias" en relación con el concurso de méritos para funcionarios de la Comunidad Autónoma resuelto por el anterior Gobierno, así como su intención de resolver los recursos de reposición presentados, hablando la Excm. Sra. Consejera de "normalizar la situación".

A la vista de tales manifestaciones, se solicita del Gobierno respuesta a las siguientes cuestiones:

1.- ¿En qué consisten las discrepancias anunciadas por la Excm. Sra. Consejera y qué entiende por normalizar la situación?

2.- ¿Cuántos han sido los recurrentes, a qué puestos se refieren los recursos, y cuáles son sucintamente las causas de tales recursos?

3.- ¿Qué órganos se han responsabilizado del análisis, estudio y propuesta de resolución, de los recursos?

4.- ¿En qué preceptos de la vigente normativa, bien sea estatal, bien autonómica, sobre concursos de méritos, y de las bases de la propia convocatoria del referido concurso se está fundamentando la Consejería de Administraciones Públicas para la tramitación y resolución de los recursos?

5.- ¿Se están teniendo en cuenta, en la tramitación y resolución de los recursos, los principios constitucionales y jurisprudenciales en materia de concursos de méritos?

Logroño, 4 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 291 del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a determinados nombramientos de funcionarios de la Consejería de Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas pregunta para su respuesta por escrito.

Es notorio que la Excm. Sra. Consejera viene efectuando determinados nombramientos de funcionarios para puestos del vigente catálogo, sin atenderse a los procedimientos ordinarios de convocatoria pública; bien por concurso de méritos, bien por libre designación.

Se interesa respuesta a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuáles han sido los nombramientos efectuados desde la toma de posesión del nuevo Gobierno?

2.- ¿A qué funcionarios han afectado dichos nombramientos y de qué puesto procedían?

3.- ¿Bajo qué figura legal se han producido los nombramientos y cuáles han sido, en cada caso, las razones o circunstancias que han motivado dichos nombramientos?

4.- ¿Cuáles han sido los criterios de selección o de adecuación al puesto en cada uno de los nombramientos?

5.- ¿Han existido comunicaciones de tales nombramientos a los órganos de representación de los funcionarios y se conocen los criterios de tales órganos sobre los nombramientos producidos?

Logroño, 5 de abril de 1990.- El

Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 292 del Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la financiación de los gastos de promoción del sindicalismo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Angel López Martínez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Según información aparecida en la prensa local, se han concedido 18,5 millones de pesetas para promoción del sindicalismo para el presente ejercicio.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a financiar el correspondiente gasto?

Logroño, 5 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Angel López Martínez.

-----oOo-----
PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 274 del Grupo Par-

lamentario Mixto, firmado por su Portavoz, señor Sáez Angulo, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de replantación y sustitución de la campaña del viñedo 1990/91.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Mixto, a tenor de lo preceptuado en el artículo 128 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la si-

guiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Diputación General.

ANTECEDENTES

La Orden de la Consejería de Agricultura y Alimentación de 28 de febrero de 1990, por la que se dictan las normas para la Campaña de Viñedo 1990/91, establece en su artículo nº. 5 un plazo de presentación de solicitudes de replantación y sustitución comprendido entre el 15 de marzo y el 20 de abril (B.O.R. 20-2-90). Dicho plazo de apenas un mes es un espacio de tiempo excesivamente corto, para poder presentar todos los viticultores solicitudes en tiempo y forma, debido a la dificultad que de por sí tienen los viticultores para presentar dichos documentos, y que en el presente año está agravada por las labores que se están realizando en virtud de la sequía.

Vistas las anteriores circunstancias, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por la Consejería de Agricultura y Alimentación se amplíe en un mes el plazo, para la presentación de solicitudes de replantación y sustitución de la Campaña de viñedo 1990/91."

Logroño, 2 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, s/n.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)